

ELEMENTOS DE POLÍTICAS URBANAS EN LA ZONA METROPOLITANA DEL VALLE DE MÉXICO. ASENTAMIENTOS HUMANOS IRREGULARES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA

Ulises Johamin Soto Sánchez¹

RESUMEN

La disparidad en el ingreso así como la disminución de las percepciones salariales en los últimos años y el debilitamiento del mercado laboral interno en México han significado que buena parte de la población del país se encuentre lejos de salir de la condición de pobreza urbana. Una de las formas más recurrentes de urbanización en el Valle de México se dio a partir de asentamientos humanos irregulares, estos surgieron en la medida en la que el mercado de la vivienda no generó las condiciones y los productos necesarios para absorber esta parte del mercado. A partir del año 2000 los municipios en el Estado de México tomaron un importante papel en la administración del suelo urbano. Se considera particularmente importante señalar en este documento la importancia de generar políticas urbanas que se alejen de la concepción generalmente aceptada de que los asentamientos humanos irregulares solo pueden ser abordados por políticas de regularización de la tenencia de la tierra y describir en el contexto de la Zona Metropolitana del Valle de México cuáles han sido los municipios que cuentan con políticas urbanas que permitan la incorporación de asentamientos humanos irregulares en el contexto urbano y no solo se limiten a la mera formalización del mercado informal. La proliferación de asentamientos informales en la Zona Metropolitana del Valle de México es bien conocida a partir de la segunda mitad del siglo XX, sin embargo su mayor significancia ha sido en las delegaciones del Distrito Federal. Los municipios metropolitanos que pertenecen a esta delimitación han carecido de la adecuada planeación a pesar de que se cuenta con los elementos normativos para ejecutar las políticas urbanas, aun así, la inoperancia de los

¹ Licenciado en Ciencias Políticas y Administración Pública, Posgrado de Urbanismo UNAM, 0445513594322/5553440961 Email: johamin85@gmail.com.

municipios y la limitada acción de las autoridades locales así como la conceptualización de la informalidad han limitado la acción de las autoridades públicas

1. BREVE PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA Y OBJETIVOS DE LA INVESTIGACIÓN

Los asentamientos humanos irregulares en el Estado de México ha sido una forma recurrente de apropiación del espacio en la periferia de la Ciudad de México. En este documento se plantea la necesidad de vincular políticas urbanas que tengan elementos que permitan la participación ciudadana de los avecindados en condiciones de asentamiento urbano irregular.

El objetivo general de esta investigación es identificar cuáles han sido los municipios pertenecientes a la Zona Metropolitana del Valle de México que cuentan con los esquemas de participación ciudadana dentro de la política urbana

2. CONCLUSIONES PRELIMINARES

Existen pocos municipios que en la práctica cuentan con elementos normativos que permitan la participación de los avecindados en condiciones de irregularidad y la participación social se dirige más bien a los sectores ejidales, es decir, a aquellos dueños de las tierras que son las que generalmente son invadidas. Se parte de la informalidad incluye que los municipios metropolitanos del Estado de México han presentado entre los años 2001 y 2011 la mayor parte de la informalidad que se ha dado a nivel estatal. Se constata que los municipios con propiedad social de la tierra presentan irregularidad urbana y que además la localización de los asentamientos informales se ha vuelto más dispersa y continua presentándose mayormente en los municipios periféricos que se encuentran en transición rural-urbana.

3. PALABRAS O CONCEPTOS CLAVE

Políticas, irregularidad, participación ciudadana.

INTRODUCCIÓN

La globalización tiene efectos multidimensionales, entre los que destaca la reducción de la capacidad de reproducción social de la población; en este marco, el aprovisionamiento y localización de la vivienda es uno de los principales factores de la disparidad social reciente a pesar de que los cambios de la economía mundial han obligado a reconocer un estándar de ciudades con un carácter global (Hiernaux, 1997). La ciudad latinoamericana en particular, enfrenta serias dificultades para lograr esquemas urbanos inclusivos que reduzcan la disparidad.

Tal circunstancia es demostrada en el proceso de expansión urbana de la Ciudad de México hacia los municipios del Estado de México que lleva inherentemente a la localización diferenciada de mano de obra, dada su incapacidad económica para acceder a suelo urbano próximo a la ciudad central. Dicho proceso urbano se presentó en el siglo XX impulsado inicialmente por el proceso de industrialización en las décadas comprendidas entre los años 1940 a 1970. Esto dio lugar al aumento de la población de los municipios conurbados a la capital del país y caracterizados por una importante diferenciación socioeconómica, distanciando entre sí a los diferentes estratos socio-económicos. En las décadas recientes, la expansión urbana demuestra un crecimiento urbano híper-extendido en las entidades político administrativas adyacentes al Distrito Federal (D.F.), consolidando un proceso de metropolización en los municipios mexiquenses (Iracheta, 2010). Esta urbanización se encuentra entre las de mayor dimensión a nivel mundial identificados en el rango de aglomeración de escala multi-regional.

Incluso en “*Planet of Slums*” de Mike Davis (2004,27) se explica que en la Zona Metropolitana del Valle de México, la conurbación de municipios mexiquenses que incluyen a Ciudad Nezahualcóyotl, Ecatepec, Valle de Chalco y Chalco-Solidaridad crean la principal concentración de “*Slums*” o “*barrios marginales*” a nivel mundial. En este sentido, los asentamientos humanos irregulares representan una parte importante de la urbanización en las periferias de las ciudades subdesarrolladas principalmente, como el caso de los municipios metropolitanos del Distrito Federal, donde no se cuenta con las políticas de control y administración mínimas indispensables, ni con los principales instrumentos con los que cuentan los gobiernos locales para erradicar o eliminar el problema de la irregularidad en la tenencia de la tierra inherente al proceso de expansión urbana.

En este sentido, los impactos negativos de la globalización en América Latina han dado lugar a una reinterpretación de las políticas de desarrollo social, limitándose aún más la actuación de las instancias de gobierno como entes regulatorios, los cuales permiten al mercado responder a las necesidades sociales. El desarrollo urbano en particular, la planeación urbana ha reducido su injerencia en el crecimiento urbano, la provisión de servicios, la creación de reservas urbanas, la aprobación de conjuntos urbanos, pero de manera relevante se han dejado de lado las políticas relacionadas a la creación de reservas territoriales y a la producción de suelo para los sectores de bajos ingresos privilegiando la creación de vivienda social. Lo anterior ha desencadenado el crecimiento de los asentamientos humanos irregulares, los cuales presentan diversas dinámicas como la ocupación de suelo urbano en el mercado irregular. En paralelo, es posible observar que existe una limitada cantidad de estudios que aborden las políticas urbanas dirigidas a la ocupación de suelo irregular en el Estado de México en la escala metropolitana, ya que la mayoría de los estudios se concentran en el Distrito Federal así como en municipios individuales.

POLÍTICAS URBANAS EN EL ESTADO DE MÉXICO

La conciliación entre el gobierno de la ciudad y el crecimiento urbano se da a partir de una compleja red de relaciones que involucran tanto a la clase política como a actores escogidos de la sociedad. Los instrumentos de planeación son instrumentos normativos que anteceden y cuya función es la de prescribir una realidad deseable y al mismo tiempo alcanzable, aplicando esto al crecimiento urbano, la ausencia de un sistema de evaluación de políticas en el marco del crecimiento urbano e instituciones locales con un marco normativo endeble, han permitido un crecimiento urbano, particularmente en el caso del Valle de México, que se podría calificar de irregular (Tomas en Azuela 1989, Azuela (1989, 34)).

Al inicio de cada gubernatura se preparan los estudios, dictámenes, y cabildeos para crear el Plan Estatal de Desarrollo correspondiente, adicionalmente se inician los trabajos para la elaboración o la actualización del Programa Estatal de Desarrollo Urbano (PEDU), el cual se suele publicar a los dos años de entrada el nuevo gobierno estatal. Dentro del Programa Estatal de Desarrollo (PED) se integran las principales políticas sobre las que se circunscriben el proyecto político, así como los pilares ideológicos sobre los que se sostendrá la gestión pública en cuestión para la entidad. Como parte de los programas derivados del Plan Estatal de Desarrollo Urbano se pueden incluir adicionalmente otros planes que bajo la regionalización propuesta dicten políticas generales a los municipios. Para el caso de estudio el Plan de la Región Cuautitlán-Texcoco. Esto con el objetivo de coordinar los esfuerzos de todas las instancias de gobierno del sector urbano. Se puede considerar como primer ejercicio de planeación urbana al Programa Estatal de Desarrollo Urbano del Estado de México publicado en la Gaceta Oficial del Gobierno del Estado de México con fecha del 3 de junio de 1983 (Congreso del Estado de México, 2006), estableciéndose así el primer conjunto de políticas locales tendientes a buscar un crecimiento ordenado de la urbanización que se estaba generando en la periferia de la Ciudad de México.

Los Planes y Programas constituyen los elementos normativos en los que se basa la administración del suelo en el Estado de México. Los programa vigentes están basados respectivamente en el Programa Nacional de Desarrollo Urbano del periodo presidencial de Vicente Fox Quezada (2000-2006), así como en el Programa Estatal de Desarrollo Urbano del periodo de gobierno de 1999-2005, configurando entre ellos los elementos normativos en los que se basó el diseño de los programas municipales vigentes. En el siguiente esquema se detallan los niveles de jerarquía de las políticas urbanas que afectaron la formulación de dichos planes en los municipios metropolitanos del Valle de México.

Esquema: Jerarquía de la Planeación Urbana en el Estado de México



Fuente: Elaboración propia.

POLÍTICAS ESTATALES DE DESARROLLO URBANO

Las políticas urbanas están contenidas en los Programas Estatales de Desarrollo Urbano y son las que coordinan a las políticas individuales de los municipios. Durante el sexenio del gobernador Arturo Montiel Rojas se publicó con fecha 11 de junio de 2003 en la Gaceta del Gobierno, periódico oficial del Gobierno Constitucional del Estado de México, la actualización

del Programa Estatal de Desarrollo Urbano del estado, entre los objetivos generales se encontraban: evitar la ocupación y urbanización de áreas con límites para el desarrollo urbano; reducir la vulnerabilidad de los asentamientos urbanos a situaciones de riesgo y propiciar un desarrollo urbano sustentable; y propiciar la generación de oferta de suelo y vivienda, de acuerdo a la capacidad económica de la población.

El Programa Estatal de Desarrollo Urbano del Estado de México correspondiente al periodo 1999-2005 fue publicado en la Gaceta Oficial del Estado de México con fecha de 11 de junio de 2003. Esto significa que dicho programa fue publicado cuatro años después del inicio del gobierno, dándole un periodo de validez de solo dos años considerando el fin del periodo de 2005. PEDU 2005-2011: Se destaca el Apartado de Diagnóstico y Pronóstico en el Capítulo IV. 7.2. Suelo y Asentamientos Irregulares, donde se establecía que la problemática del suelo en el Estado se ha agudizado debido, por un lado, a la dinámica poblacional de la entidad, fundamentalmente de las dos zonas metropolitanas, y por otro lado, por factores como el bajo nivel de ingresos de la población y la insuficiente previsión y oferta de suelos de uso habitacional para satisfacer la demanda de los grupos mayoritarios que perciben menos de 3 salarios mínimos los cuales quedan fuera del mercado y muy por debajo de los requerimientos para la obtención de créditos inmobiliarios (Congreso del Estado de México, 2003: 76).

Se realiza una división en el tiempo del periodo de estudio dividiéndose al menos en tres sub-periodos debido a la complejidad del periodo:

- Formulación de políticas urbanas estatales 1999-2003. En este periodo se puede observar la publicación del Plan Estatal de Desarrollo así como del Programa Estatal de Desarrollo Urbano. Se observa una ausencia de políticas tanto estatales como municipales debido a que los primeros programas municipales se empezaron a publicar

a partir de 2003. Durante este periodo no se percibe que el fenómeno de la irregularidad del suelo sea creciente.

- Promulgación de programas municipales 2003-2005- Es el periodo con mayor trabajo técnico-legislativo en el cual se buscó consolidar el sistema de planeación urbana del Estado de México. Es en este periodo donde se da la mayor irregularidad por municipio en la ZMVM.
- Consolidación y modificación 2005-2010. En este periodo se observa que se han ido adecuando, modificando total o parcialmente los PMDU's. En este periodo se da un sólido crecimiento urbano a partir de conjuntos habitacionales y un ligero re apuntalamiento de superficie ocupada por asentamientos irregulares.

Contexto programa: El plan Estatal de Desarrollo del Estado de México 1999-2005 está definido con base en 8 ejes rectores, a saber: Seguridad Pública y Procuración de Justicia; Desarrollo Económico y Empleo; Desarrollo Social y Combate a la Pobreza; Desarrollo Regional; Modernización Integral de la Administración Pública; Desarrollo Urbano Sustentable; Financiamiento para el Desarrollo y Desarrollo Político.

El Plan está integrado por 10 capítulos. El primero se refiere a los principios políticos que orientan a la Administración Pública, el segundo presenta los temas estructurales del desarrollo, los ocho restantes corresponden a los ejes rectores y, por último, se presentan consideraciones acerca del papel del gobierno y la sociedad en el desarrollo del Plan (Congreso del Estado de México, 1999: 13-15). El Capítulo VII está dedicado a la Modernización integral de la Administración Pública. El énfasis está puesto en la necesidad de consolidar una administración como mecanismo eficiente y eficaz para promover el desarrollo y regular las relaciones sociales (Congreso del Estado de México, 1999: 171).

Recuadro: Publicación de programas de desarrollo urbano estatal por año de publicación

Programa	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	
Programa de ordenamiento del Valle de México										x	
Periodo 1999-2005											
Plan Estatal de Desarrollo 1999-2005			x								
Plan Estatal de Desarrollo urbano 1999-2005			x								
PRDUVD Cuautitlán- Texcoco					x						
				Periodo 2005-2011							
Programa Estatal de Desarrollo 2005-2011						x					
Programa de Desarrollo Urbano 2005-2011								x			

Notas
 Programa de Desarrollo Estatal: 1999-2005; Plan de Desarrollo del Estado de México 1999-2005; Plan de Desarrollo Urbano de 1999-2005; Programa Estatal Regional del Valle de Toluca; Planes regionales de desarrollo urbano del Valle Cuautitlán-Texcoco :
 Plan Estatal de Desarrollo 2005-2011; Programa Estatal de Desarrollo Urbano 2005-2011

Fuente : Elaboración propia

INSTRUMENTOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN LA ZMVM

Las condiciones de urbanización en la década comprendida entre los años 2000 y 2010 incorporan patrones de crecimiento irregular, pero de igual manera han integrado la construcción de vivienda social la cual no ha respondido a las necesidades de la población. Principalmente se puede considerar que los cambios realizados en México se vinculan a las transformaciones dadas a nivel internacional. Como se pudo ver en los apartados anteriores ha habido un claro consenso al menos en dos periodos gubernamentales (1999-2005 y 2005-2012) con respecto a la prohibición del incremento de la urbanización irregular. Principalmente existen dos formas de enfrentar esta problemática: construcción de vivienda de interés social y

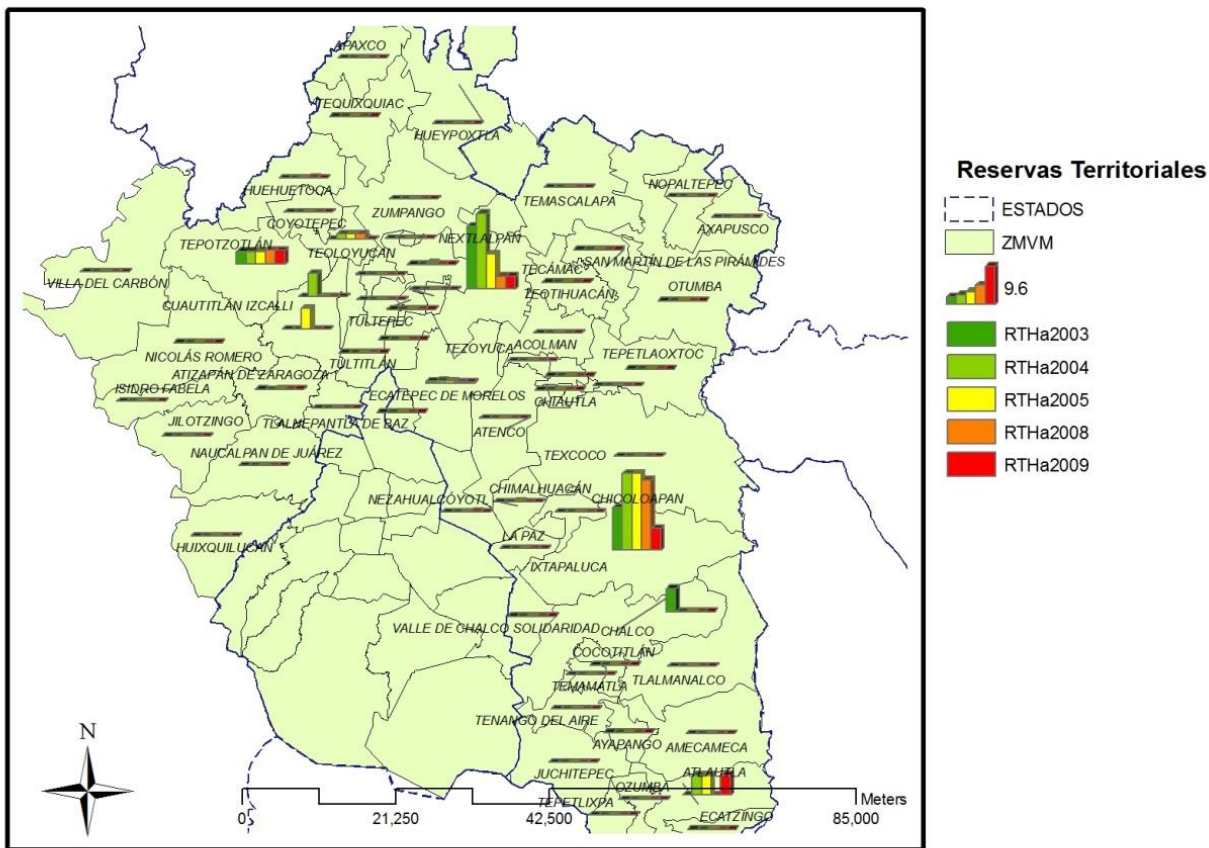
la escrituración de la vivienda irregular. El impacto de esta clase de políticas es bien sabido: 1) Expansión urbana en áreas peri-urbanas por conjuntos habitacionales. 2) Consolidación de asentamientos irregulares mediante continuas regularizaciones de invasiones de suelo en un ciclo invasión-regularización.

Precisamente para la formulación de políticas urbanas “Los objetivos principales de quien habita en los barrios son, en primer lugar, no ser erradicado, en segundo lugar, tener acceso a los servicios de base, y por último, poder disponer de su propio terreno o vivienda para venderlo o dejarlo en herencia. Ninguno de estos objetivos requiere de un título de propiedad, necesario, necesario tal vez como garantía si se requiere obtener un crédito. El acceso a la propiedad individual debe ser una posibilidad, no una elección obligada” (Balbao, Jordan y Simioni, 2003: 120). El organismo público encargado de la política relativa a la urbanización irregular es la Secretaría de Desarrollo Urbano la cual tiene como organismo desconcentrado al Instituto Mexiquense de la Vivienda Social (IMEVIS) anteriormente conocido como Comité de Regularización de la Tenencia de la Tierra del Estado de México (CRECEM).

Se puede considerar que los programas más importantes del IMEVIS son cuatro de particular interés: La emisión de los permisos para la construcción de vivienda social; la escrituración de vivienda irregular; la construcción de pisos de vivienda; y el establecimiento de reservas territoriales. En el mapa 1 se representa la adquisición de reservas territoriales en los municipios mexiquenses correspondientes a los años 2004, 2005, 2008 y 2009 por hectáreas.

Mapa 1: Adquisición de reservas territoriales por municipio varios años

Mapa: Municipios Mexiquenses de la ZMVM



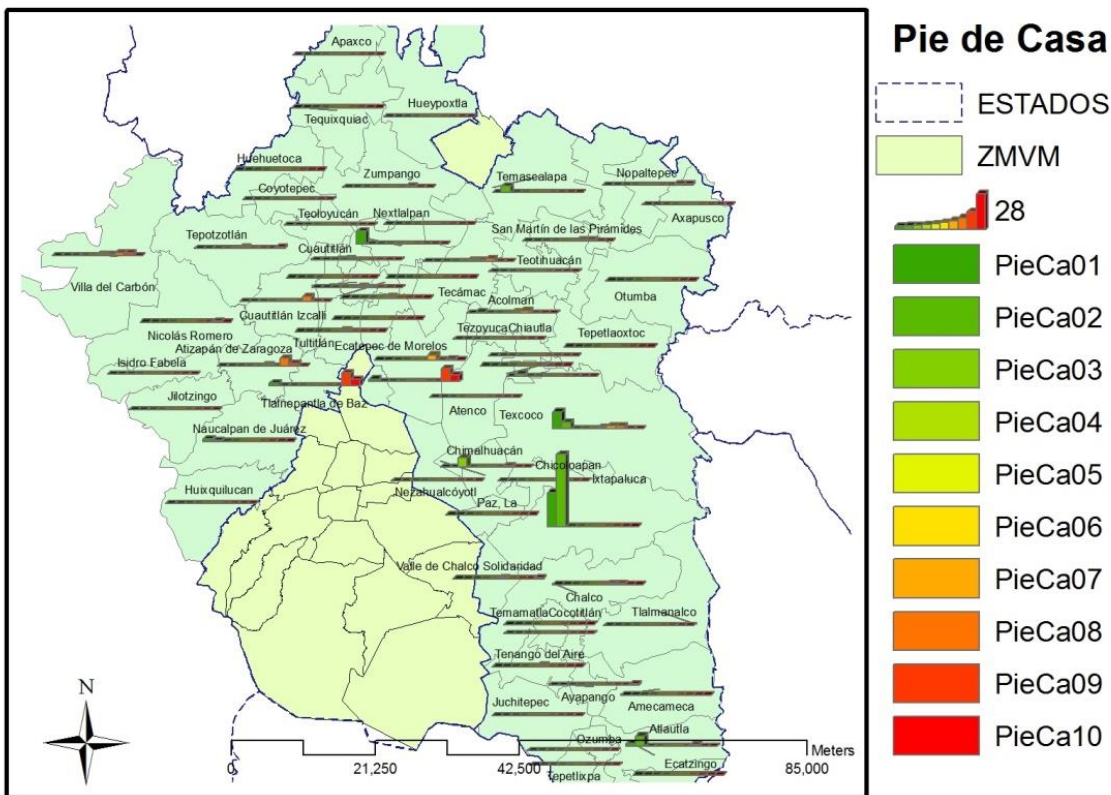
Capitu IV: Políticas Urbanas

Fuente: Elaboración propia

En los siguientes mapas se examinan los permisos de vivienda por año así como por municipios entre los años 2001 y 2004 de los tipos de vivienda siguiente: Lotes con servicios, Social Progresiva, Social, Popular, Media, Residencial y Residencial Alta. La siguiente política a revisar es la construcción de pies de casa entre 2001 y 2011, cabe señalar que la construcción de esta clase de vivienda genera una vivienda mínima la cual es susceptible a ser mejorada con el tiempo.

Mapa 2: Construcción de Pies de Casa por año y municipio (2001-2011)

Mapa: Municipios Mexiquenses de la ZMVM



Fuente: Elaboración propia

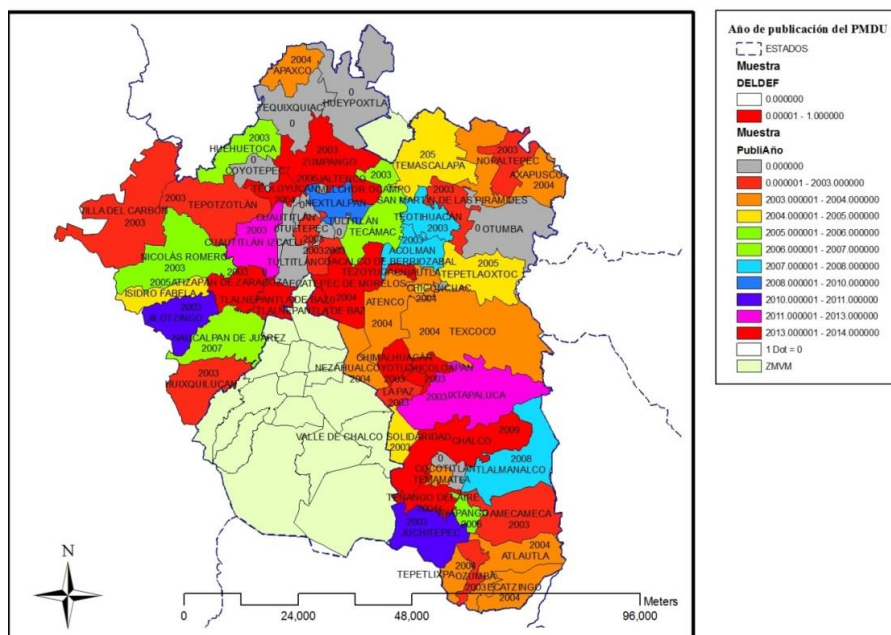
Planes y programas de desarrollo urbano

Existe una clara problemática con respecto a esto, los PMDU se elaboran de acuerdo a los recursos no de los municipios sino del gobierno estatal. Como se verá en los siguientes mapas, la mayor parte de estas normativas tienen más de diez años de antigüedad y relativamente pocos municipios actualizan totalmente su programa, esto conlleva a que sus políticas se encuentren desfasadas con respecto al contexto urbano. Otro aspecto importante es que tanto la creación así como la ejecución de los planes de desarrollo urbano se encuentre alejada del conocimiento de la población. “Una propuesta –plan o programa–, no puede surgir de un gabinete de especialistas que suponen asumir el punto de vista y los deseos del ciudadano que crea y recrea a la ciudad en su vida cotidiana” (López, 2010).

La elaboración de los programas municipales de desarrollo urbano así como la fecha de su publicación revelan que hubo un gran esfuerzo tanto técnico como político en cuanto al establecimiento de un sistema a estatal de planeación urbana nivel municipal, esto representó que en los primeros tres años de gobierno del gobernador Arturo Montiel Rojas y que en este periodo se estableciera el 70% de la planeación del total de los municipios del Estado de México, posteriormente se puede establecer que ha habido un ejercicio de actualización de los programas de desarrollo urbano. Las particularmente cabe detallar las condiciones en cuanto vigencia y sucesiva modificación de las normativas locales urbanas, en este sentido la dinámica urbana de Zona Metropolitana del Valle de México ha sido destacable, la transformación urbana, en este caso se establece al considerar cual es la condición de vigencia de los Planes.

Mapa 3: Año de publicación de PMDU por año

Mapa: Municipios Mexiquenses de la ZMMV

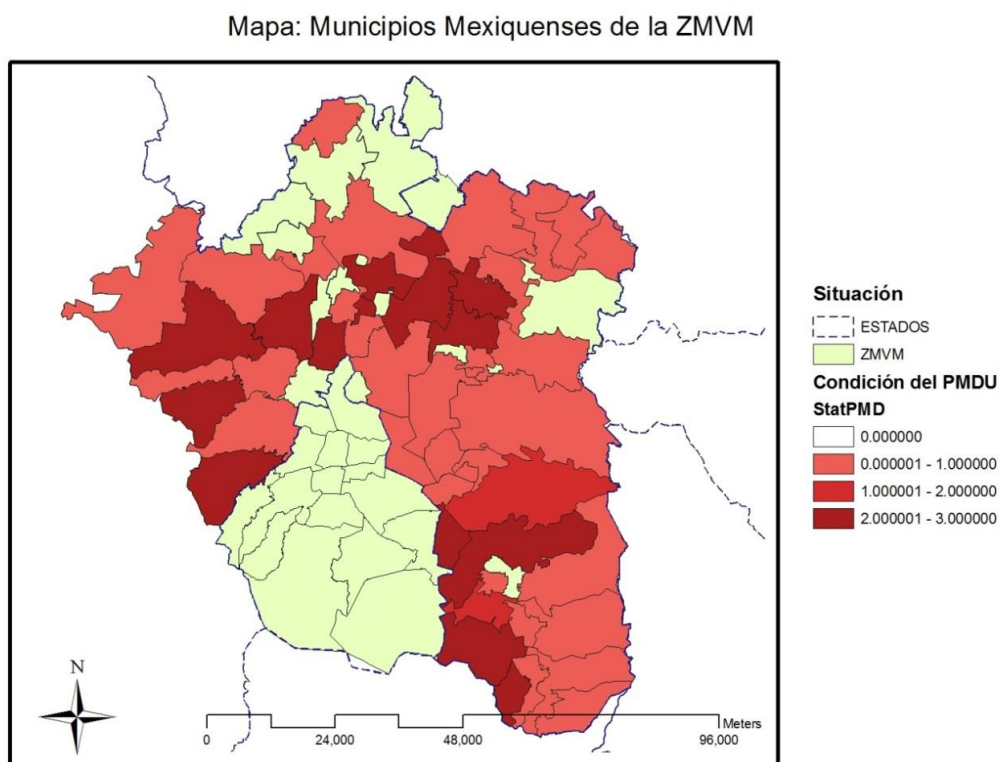


Capitu IV: Políticas Urbanas

Fuente: Elaboración propia

La mayor cantidad de asentamientos humanos irregulares se da en el segundo semestre de 2003 posteriormente 2004 se publicaron más de 40 programas y finalmente para 2005 se publicaron ocho programas. Ahora bien, al mapear las fechas de publicación de los programas para conocer cuáles han sido los que han tenido la publicación más reciente se obtiene que buena parte de los municipios siguen siendo vigentes a pesar de que ya tienen más de una década de haber sido publicados. Políticas urbanas se consideran cuatro políticas: Propuestas de participación social o ciudadana; Reubicación de asentamientos humanos irregulares en caso de zonas de riesgo; Mejoramiento de Vivienda e Instrumentos de acceso al suelo. Para la elaboración del siguiente mapa se dividió en cuatro categorías los municipios mexiquenses de acuerdo a los siguientes parámetros: 0) No se ha realizado modificación alguna al PMDU; 1) Actualización del PDMU 2) Modificación parcial del PDMU y 3) Modificación total del PDMU.

Mapa: Situación actual de los PMDU



Capitu IV: Políticas Urbanas

Fuente: Elaboración propia.

LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN LOS GOBIERNOS LOCALES DEL ESTADO DE MÉXICO

El contenido de las políticas urbanas en términos generales sigue obedeciendo a planteamientos derivados de las políticas urbanas aplicadas en México desde los años sesenta. Pocas veces se incorporan elementos novedosos en el contenido de estas políticas. Elementos que estuvieron en boga en esos años como Instrumentos de Acceso al Suelo, Herramientas de Acceso al Suelo, están fuera del marco de estas políticas urbanas. Existen pocos instrumentos que se puedan considerar que fomenten la participación ciudadana. Las políticas urbanas se tornan en enunciados prescriptivos con metas poco realizables. Para este apartado se hizo un muestreo del contenido de 38 PDUM, a partir de esto se constató lo siguientes. Elemento de clasificación:

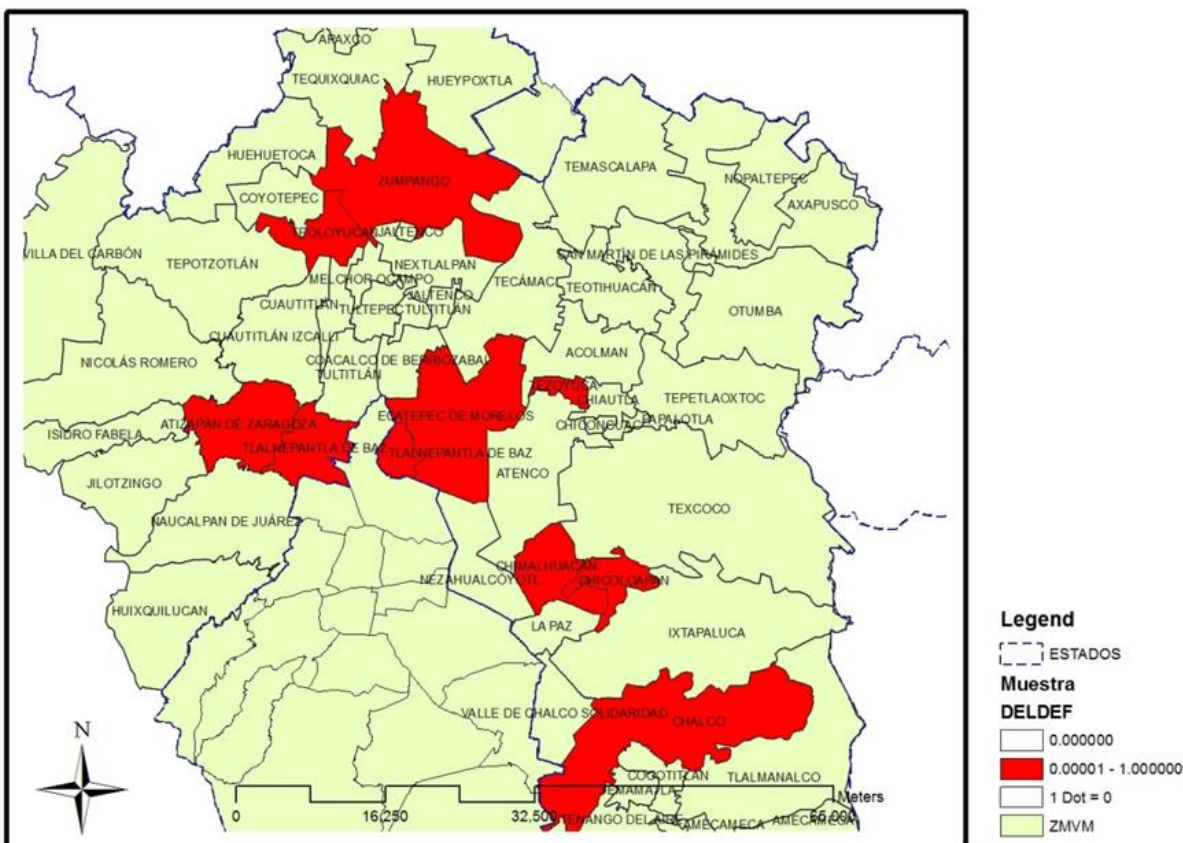
- Ser municipio metropolitano de la ZMVM.
- Contar con un Plan Municipal de Desarrollo Urbano vigente.
- Que el PDMU se encuentre debidamente publicado en el periódico oficial del Gobierno del Estado de México.
- Que el PDMU se encuentre debidamente exhibido en la página oficial de la Secretaría de Desarrollo Urbano y que éste corresponda debidamente con el que se encuentre publicado en el Diario Oficial.
- Que el municipio en cuestión tenga \geq al 1% de la superficie total de asentamiento humano irregular anualizada entre los años 2001 y 2004.
- Que el municipio en cuestión tenga un número de lotes \geq al 1% del total de lotes identificados anualizados entre los años 2001 y 2004

Estos municipios se destacan por estar en la periferia urbana, sin embargo no se encuentran en una etapa de urbanización avanzada sino que conservan más cualidades rurales. A partir de lo

anterior se puede considerar que los asentamientos humanos irregulares se presentan en municipios que se encuentra en el proceso de incorporarse al tejido urbano esta urbanización se presenta en municipios con propiedad social del suelo o que se encuentran en la frontera urbano-rural (Bazant, 2010).

Mapa 4: Municipios y participación ciudadana

Mapa: Municipios Mexiquenses de la ZMVM



Capitu IV: Políticas Urbanas

Fuente: Elaboración propia

Entre las partes centrales de la investigación se destaca el que en la muestra escogida únicamente un municipio perteneciente a la Zona Metropolitana del Valle de México que cuenta efectivamente con la propuesta en el programa de la consolidación de comités técnicos para el manejo de problemáticas urbanas. Uno de los más graves problemas que se presenta con la vivienda irregular es que colocan al ciudadano en un limbo legal generando una

ciudadanía de segundo grado, es decir, no pueden exigir los mismos derechos que los demás ciudadanos. En el contenido de sus programas tanto ideológicamente como en la forma del discurso empleado en los mismos el municipio de Teoloyucan.

Otra política urbana de gran importancia, reconocida entre las agencias internacionales del sector de la vivienda, es la reubicación de la población en situación de riesgo, sobre todo en casos de población que se asienta en laderas de cerros con posibilidad de desgajamiento, en las márgenes de cuerpos de agua, o en cualquier otra condición que vulnere su seguridad. Es importante considerar que la población que se sitúa en asentamientos humanos irregulares se encuentra fuera del mercado de la vivienda, como se ha visto en casos de desalojos forzados por autoridades locales en el D.F.

Mejoramiento de vivienda. De acuerdo a lo planteado en el PMDU para los municipios de Tlalnepantla de Baz y Ecatepec de Morelos, estos municipios cuentan con una política de mejoramiento de la vivienda. Ahora bien, estos municipios han sido representativos de la problemática de la irregularidad sobre todo el caso de Ecatepec. Se considera necesario destacar que la calidad de la vivienda así como las condiciones sociales debe ser estudiada más fondo en el siguiente capítulo. En el siguiente mapa se destacan de la muestra los municipios que consideran el mejoramiento de la vivienda para los sectores de menores ingresos. El municipio de Ecatepec de Morelos así como el municipio de Tlalnepantla de Baz cuentan con esta política.

El contenido de las políticas urbanas carece de elementos como: acceso al suelo, inclusión ciudadana o rezago habitacional. Son políticas que tienden más a la normatividad de la acción urbana y. en ciertos casos. Se constata que existe una concentración de la irregularidad en al menos 15 municipios de la ZMVM en cuanto a la proporción y persistencia de asentamientos

humanos irregulares. Sin embargo, en la mayor parte de los municipios mexiquenses metropolitanos en este periodo se pudieron encontrar de acuerdo a la base de datos tendencias de los procesos de irregularidad urbana. Considerando que más de la mitad del suelo que se ha urbanizado en la metrópoli es de tenencia ejidal, sorprende que los planes de desarrollo urbano de los centros de población consideren muchas áreas de crecimiento urbano futuro precisamente en tierras ejidales, sin incorporar en su estrategia e instrumentación, por un lado, las posibilidades reales de que esas tierras se privaticen y su urbanización sea legal, y por otro, que se establezcan como obligatorios los trámites que permitan que esto se vuelva realidad. Al no hacerlo, los propios planes pierden capacidad de ordenación del crecimiento urbano” (Lazcano, 2005).

CONCLUSIONES DE CAPITULO.

Existen elementos de planeación en diferentes escalas, los cuales pueden considerarse próxima a completar la zona metropolitana. Sin embargo, se considera que los problemas actuales de México corresponden al siglo XXI como respuestas para el manejo de la problemáticas urbanas sustentadas a mediados del siglo XX, en este sentido se forman unas políticas urbanas desfasadas sin capacidad de acción, es decir que existen muy pocos elementos que actúen en la realidad urbana.

Se considera a la participación ciudadana como un elemento importante para el desarrollo urbano. Se identificó principalmente al Libro Quinto del Código Administrativo del Estado de México como la principal legislación relacionada a las políticas urbanas atañidas con los asentamientos irregulares y en este mismo documento se define jurídicamente a los asentamientos humanos irregulares.

En la ley de Vivienda del Estado de México se identificaron varios elementos que integran a la participación ciudadana dentro de la creación de las políticas de vivienda a nivel estatal en concordancia a las municipales. Más del 70% de los programas de la ZMVM fueron aprobados entre los años 2003 y 2004 mismo que corresponde al periodo de mayor irregularidad en la ZMVM. Los municipios que han tenido cambio en sus políticas urbanas han sido aquellos que se encuentran al Norte y al Oriente del D.F., varios de ellos han tenido un importante crecimiento urbano debido a las constantes licitaciones para la construcción de vivienda para diferentes estratos sociales. Las entidades que se incorporan en la Zona Metropolitana del Valle de México tienen diferentes formas de incorporar los instrumentos de participación ciudadana, se podría considerar que la entidad más adelantada en incorporar la participación ciudadana en la toma de decisiones relacionadas en lo urbano es el Distrito Federal. Un hecho notable, que se está haciendo cada vez más frecuente, es la creación de observatorios urbanos de acuerdo a lo establecido por las normativas del Programa de las Naciones Unidas Habitat para los Asentamientos Humanos.

BIBLIOGRAFÍA

LIBROS

Azuela de la Cueva y Tomas, Francoise. (Coord.). (1989). *El acceso al suelo de los pobres.*

UNAM. Instituto d Investigaciones Sociales. México

ARTÍCULOS WEB

Balbao, M., Jordan; R., Simioni, D., (Comp.) (2003). *Ciudad Inclusiva.* Cuadernos de la

CEPAL N° 88. Santiago de Chile, 2003

Bazant S., Jan. (2010). *Expansión urbana incontrolada y paradigmas de la planeación urbana.*

Espacio Abierto. Venezuela.

Davis, Mike. (2006) *Planet of Slums.* Librería del Congreso. Estados Unidos de Norte América

Hiernaux Nicolás, Daniel. (1995). *Reestructuración económica y cambios territoriales en*

México. Un balance 1982-1995. Universidad Autónoma Metropolitana. Estudios regionales

.México. D.F.

Iracheta Cenecorta, Alfonso (2010). *El fenómeno metropolitano en México.* Economía y

Sociedad, Enero-Junio. México.

Lazcano Martínez, Mayra (2005). *El acceso al suelo y a la vivienda de los sectores informales:*

El caso de la Ciudad de México. Revista INVI. Universidad de Chile. Santiago, Chile.

López Tamayo, Nicolás E. (2010) *La ciudad como espacio político sustentable.* Quivera. Vol.

12, Universidad Autónoma del Estado de México. México.

NORMATIVIDAD

Programa de Desarrollo Estatal del Estado de México 1999-2005

Programa de Desarrollo Urbano del Estado de México 1999-2005

Programa de Desarrollo Estatal del Estado de México 2005-2011

Programa Estatal de Desarrollo Urbano 2005-2011.

PAGINAS WEB

<http://portal2.edomex.gob.mx/edomex/temas/urbanismo/index.htm>

<http://portal2.edomex.gob.mx/igecem/index.htm>